

Garantías: Provisional, 12.319.675 pesetas; la definitiva, 24.639.350 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

	Ponderación
A) Precio	Hasta 0,6
B) Prestación del servicio en el Ayuntamiento de Madrid:	
Grado de satisfacción alcanzado ..	Hasta 0,5
Superficie adjudicada en los últimos tres años en los concursos de limpieza	Hasta 0,4
C) Personal y horas de trabajo destinados al presente concurso ..	Hasta 0,4
D) Solvencia económica:	
Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas)	Hasta 0,3
Informe de auditoría	Hasta 0/1
E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas	Hasta 0,2

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales, anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo y veinte máximo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de noviembre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—69.935.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias pertenecientes al teatro «Español», Centro Cultural de la Villa y complejo «Conde Duque».

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes al teatro «Español», Centro Cultural de la Villa y complejo «Conde Duque».

Tipo: 499.042.648 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha, de conformidad a las mismas, por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 9.980.853 pesetas; la definitiva, 19.961.706 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

	Ponderación
A) Precio	Hasta 0,6
B) Prestación del servicio en el Ayuntamiento de Madrid:	
Grado de satisfacción alcanzado ..	Hasta 0,5
Superficie adjudicada en los últimos tres años en los concursos de limpieza	Hasta 0,4

	Ponderación
C) Personal y horas de trabajo destinados al presente concurso ..	Hasta 0,4
D) Solvencia económica:	
Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas)	Hasta 0,3
Informe de auditoría	Hasta 0/1
E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas	Hasta 0,2

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales, anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo y veinte máximo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de noviembre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—69.945.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales zona Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la zona de Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas.

Tipo: 734.636.052 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha, de conformidad a las mismas, por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 14.692.721 pesetas; definitiva, 29.385.442 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

	Ponderación
A) Precio	Hasta 0,6
B) Prestación del servicio en el Ayuntamiento de Madrid:	
Grado de satisfacción alcanzado	Hasta 0,5
Superficie adjudicada en los últimos tres años en los concursos de limpieza	Hasta 0,4
C) Personal y horas de trabajo destinados al presente concurso ..	Hasta 0,4
D) Solvencia económica:	
Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas)	Hasta 0,3
Informe de auditoría	Hasta 0,1
E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas	Hasta 0,2

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo, y veinte máximo.

Fecha del envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de noviembre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—69.932.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias pertenecientes a centros sanitarios y Policía Municipal.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a centros sanitarios y Policía Municipal.

Tipo: 610.547.540 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha, de conformidad a las mismas, por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 12.210.951 pesetas; definitiva, 24.421.902 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

	Ponderación
A) Precio	Hasta 0,6
B) Prestación del servicio en el Ayuntamiento de Madrid:	
Grado de satisfacción alcanzado	Hasta 0,5
Superficie adjudicada en los últimos tres años en los concursos de limpieza	Hasta 0,4
C) Personal y horas de trabajo destinados al presente concurso ..	Hasta 0,4
D) Solvencia económica:	
Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas)	Hasta 0,3
Informe de auditoría	Hasta 0,1
E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas	Hasta 0,2

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.